

**MASTER UNIVERSITARIO ERASMUS
MUNDUS EN POLÍTICAS
EDUCATIVAS PARA EL
DESARROLLO GLOBAL / ERASMUS
MUNDUS IN EDUCATION POLICIES
FOR GLOBAL DEVELOPMENT**

(GLOBED)

**Universitat Autònoma de Barcelona
Universita ta Malta (ML)
Universitetet I Oslo (NO)**

Memòria aprovada per la Comissió d'Afers Acadèmics de 20/12/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Denominación del título: Máster Universitario Erasmus Mundus en Políticas Educativas para el Desarrollo Global / University Master Erasmus Mundus in Education Policies for Global Development (GLOBED)

Especialidades: sin especialidades

Créditos totales: 120

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento

ISCED 2: Ciencias de la educación

Título conjunto internacional: Sí

Descripción del convenio: GLOBED

Nombre del consorcio internacional: GLOBED

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidades y centros participantes: Universita ta Malta (ML) y Universitetet i Oslo (NO)

Universidades colaboradoras: Universiteit van Amsterdam (NL), Univerzitet U Sarajevu (BH)

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2015/2016: 25

Número de plazas de nuevo ingreso 2016/2017: 26

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública-Universitat Autònoma de Barcelona

Naturaleza del centro: Propio-Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Profesiones a las que capacita: no procede academia

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: 100% Inglés

3. COMPETENCIAS

3.1 Objetivos globales del título

Los objetivos globales del título son los siguientes:

- Proporcionar una formación interdisciplinaria académica y profesional en el ámbito de la globalización y de las políticas educativas internacionales.
- Ofrecer un máster universitario que forme profesionales para el trabajo en los campos de la educación, la transformación social y el desarrollo internacional con un conocimiento específico de la perspectiva de la Unión Europea además de la perspectiva de los donantes privados, oficiales e internacionales (UNESCO, Global Partnership for Education, Banco Mundial, etc).
- Enseñar una perspectiva crítica sobre la educación y las políticas educativas internacionales, especialmente, teniendo en cuenta la interacción entre actores políticos que operan en distintas escalas geográficas e inciden sobre la desigualdad y la justicia social
- Formar profesionales expertos en métodos de investigación adecuados para diagnosticar las necesidades relevantes para las políticas educativas internacionales y evaluar sus resultados.
- Proporcionar una formación multidimensional de los métodos de investigación social que transcienda el simple logro técnico e incluya una estrategia para la difusión y publicación de los resultados.
- Generar oportunidades de aprender mediante la realización de actividades prácticas, con un foco especial en el trabajo de campo, y en general en la profesionalización, en un entorno altamente internacionalizado.

3.2 Competencias

Básicas

B06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

B07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

B08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

B09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

B10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Específicas

E01. Realizar un análisis crítico de la educación, la globalización y el desarrollo internacional utilizando conceptos precisos de las ciencias sociales

E01.1. Conocer el debate de las ciencias sociales sobre la globalización y la educación.

E01.2. Entender las implicaciones de los principales análisis de las desigualdades, del desarrollo y de la justicia social para la educación.

E01.3. Reconocer los principales métodos y técnicas de investigación social.

E01.4. Comprender las principales implicaciones epistemológicas y deontológicas de los métodos de investigación social.

E1.05. Conocer el debate de las ciencias sociales sobre la educación y el conflicto.

E1.06. Conocer el debate de las ciencias sociales sobre la reforma educativa.

E1.07. Conocer el debate de las ciencias sociales sobre la sociedad del conocimiento y la educación superior.

E02. Adquirir los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los programas, procesos y propuestas de la Unión Europea

E02.1. Conocer los métodos de coordinación de la política educativa dentro de la Unión Europea

E02.2. Conocer la política de cooperación para el desarrollo internacional de la Unión Europea.

E03. Aplicar los métodos de investigación social para elaborar propuestas de estudio y para planear y programar un trabajo de campo relacionados con políticas educativas para el desarrollo global

E03.1. Diseñar un proyecto de investigación.

E03.2. Organizar un trabajo de campo.

E03.3. Realizar un trabajo de campo contactando con los informantes clave.

E03.4. Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis adecuadas a su objeto de estudio.

E04. Aplicar la investigación académica sobre la educación, la globalización y el desarrollo internacional al campo profesional de las políticas educativas internacionales.

E04.1. Reconocer los desafíos principales de la realización y gestión de estudios sobre el tema, de la formación inicial y continua de profesionales en este ámbito, y de las funciones de consultoría en este sector profesional.

E04.2. Adquirir nociones básicas sobre las funciones propias de la cooperación para el desarrollo y la intervención en situaciones de emergencia.

E05. Formular juicios teóricamente fundamentados sobre distintas perspectivas acerca de la política educativa, la justicia social y la globalización.

E05.1. Analizar la influencia de la globalización sobre la política educativa desde varias perspectivas teóricas, reconociendo los puntos fuertes y débiles de cada una.

E05.2. Evaluar el impacto de las políticas educativas para el desarrollo global a partir de distintas perspectivas normativas sobre la justicia social, reconociendo los puntos fuertes y débiles de cada una.

Generales/transversales

GT01. Utilizar la lengua inglesa para llevar a cabo una comunicación efectiva en el ámbito profesional de las políticas educativas internacionales.

GT01.1 Comunicar ideas y diagnósticos de problemas complejos, seleccionando los aspectos relevantes según la audiencia.

GT01.2. Elaborar relatorías de reuniones y de fórum así como redactar informes técnicos correctamente.

GT01.3 Gestionar la puesta en escena y el ritmo de una presentación oral.

GT02. Recopilar, reconocer y gestionar la información relevante en los campos de la educación, la globalización y el desarrollo internacional.

GT02.1. Utilizar las fuentes estadísticas relevantes para las políticas educativas internacionales.

GT02.2.–Utilizar las fuentes bibliográficas relevantes para las políticas educativas internacionales.

GT02.3. Utilizar las fuentes documentales relevantes para las políticas educativas internacionales.

GT02.4. Seleccionar información de los medios de comunicación que sea relevante para las políticas educativas internacionales.

GT03. Trabajar en grupo, proponer iniciativas y adaptarse a situaciones diversas con flexibilidad.

GT04. Demostrar habilidades para plantear cuestiones claras y precisas distinguiendo distintas formas de conocimiento en un contexto de respeto de la diversidad

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Perfil ideal del estudiante de ingreso:

Se espera que los estudiantes que se inscriban en el máster GLOBED respondan a dos tipos de perfiles. Por un lado, estudiantes graduados en educación y otras ciencias sociales que tengan como objetivo su desarrollo profesional en el campo de la educación y el desarrollo (realizando actividades de investigación, de evaluación de políticas, de cooperación al desarrollo o consultorías). Por otro lado, profesionales que trabajen en los departamentos de formulación de políticas, mayoritariamente de países del Sur, que tengan como objetivo actualizar sus conocimientos y habilidades en el ámbito y, sobre todo, mejorar sus destrezas en la investigación. Al inscribirse en el máster GLOBED profesionales provenientes de diversos países serán capaces de aportar sus conocimientos y experiencias a sus respectivos países y responder a los desafíos claves en el desarrollo de políticas.

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(*Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016*)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(*Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013*)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en períodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.

2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los períodos de preinscripción.

3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.

b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales

españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.

4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.
5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrece, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.
6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.
2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los socios del consorcio han definido un conjunto común de criterios de admisión con el fin de facilitar los procedimientos y aumentar la transparencia entre el consorcio y hacia los candidatos. Los requisitos de admisión se basan en la formación académica previa de los candidatos y su dominio del idioma inglés –con una puntuación mínima de C, nivel C1 del CEF (*Common European Framework of Reference for Languages*). Los candidatos deben tener un título de Licenciado/Graduado en Ciencias de la Educación o en cualquier otra disciplina relacionada (preferiblemente en Sociología, Antropología Social/Cultural, Ciencias Políticas, Geografía Humana, Relaciones Internacionales y Estudios de Desarrollo Internacional) de una universidad reconocida. El programa de estudios debe durar un mínimo de tres años, que correspondan a 180 ECTS.

El procedimiento de selección consta de dos fases: la evaluación técnica y la académica. El secretariado del Consorcio GLOBED y la Junta de Admisión, compuesta por un representante de cada país socio, serán los encargados de este procedimiento. La primera fase consiste en la evaluación técnica: una vez recibidas las solicitudes, estas serán registradas y controladas por el secretariado del Consorcio, para asegurarse de que se cumplen los criterios formales de admisión. Luego los candidatos serán informados por el Secretariado si han pasado o no la primera fase y entrarán en la segunda fase de evaluación académica. En su caso, se invitará a los

candidatos a presentar la documentación necesaria en el plazo de dos semanas. Los diplomas internacionales serán evaluados con asesoramiento de los evaluadores de diplomas profesionales. En la segunda fase todas las solicitudes elegibles serán revisadas por la Junta de Admisión para comprobar si las calificaciones de partida del solicitante se corresponden con los criterios de selección acordados conjuntamente entre los socios del GLOBED. Dependiendo del número total de solicitudes, todos los candidatos serán evaluados conjuntamente por cada miembro de la Junta de Admisión, o las aplicaciones serán divididos y revisadas por al menos dos miembros de la Junta de Admisiones.

La admisión la resuelve el rector según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por un profesor del máster nombrado por cada una de las universidades del consorcio.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico (30%).
- Estudios previos (Grado o Licenciatura) (25%):
 - Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o equivalentes (25%).
 - Otras titulaciones con conexiones con el desarrollo o el campo internacional (20%)
 - Humanidades, Lenguas, Traducción o minors en Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación (15%)
 - Otros (10%)
- Experiencia profesional (30%)
- Carta de motivación (10%)
- Carta de recomanación (5%)

Los solicitantes serán evaluados en una escala de cuatro puntos (A, B, C, D, donde A – Aceptado; B - Lista de espera; C - Para ser incluido en la lista de espera en base a condiciones específicas establecidas por la Junta de Admisiones; D - No admitido) y se contactará con ellos una vez que la Junta de Admisiones tome una decisión. La selección final se presentará a la Secretaría del Consorcio, que informará a cada socio del consorcio del resultado final y emitirá las cartas de admisión. La Secretaría del Consorcio enviará una copia verificada de todos los documentos de matrícula de los estudiantes seleccionados al resto de socios que expidan un grado, con lo que cada institución de educación superior podrá seguir sus propios procedimientos de registro de acuerdo con su reglamento.

Cada institución elaborará una carta de admisión institucional para aquellos estudiantes que se alojen en su institución. Dicha carta se enviará antes del inicio del master, con fines de tramitación de visados. La Secretaría del Consorcio también informará a los candidatos que estén en lista de espera y a los no son admitidos. Los estudiantes que estén en lista de espera podrán ser invitados a participar en el programa si algunos estudiantes admitidos anteriormente retiran su solicitud.

Todas las universidades del consorcio se comprometen a promover la igualdad de oportunidades y fomentar la participación equilibrada entre grupos de diferentes orígenes dentro GLOBED. En este sentido durante el proceso de selección, así como en el desarrollo de cualquier tipo de actividad organizada, se tendrá en cuenta la diversidad de sexos, regiones y países.

4.4.1 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Veure Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits a l'enllaç següent:
http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	55
Optativos	20
Prácticas externas	15
Trabajo de fin de Máster	30
ECTS TOTALES	120

Descripción de la estructura del máster

El **primer semestre** comprende 30 ECTS que se imparten conjuntamente a todo el alumnado del máster en la UAB. En este semestre los estudiantes tienen ocasión de interactuar directamente con todo el grupo, y al mismo tiempo de conocer a las instituciones asociadas al proyecto. Aunque no se le han computado créditos, este semestre también incluye un período de iniciación en el que los estudiantes se familiarizan con los diferentes aspectos del máster, y pueden expresar necesidades e intereses específicos que de este modo pueden integrarse adecuadamente en el plan de estudios. Por ejemplo, se tratará de organizar seminarios para reforzar el dominio de la lengua inglesa, formación en técnicas de estudio y redacción académica, así como de talleres relacionados con la adaptación cultural a diferentes contextos.

El **segundo semestre** empieza con un curso obligatorio on-line (UAB) sobre técnicas de investigación social, el cual sistematiza el marco de referencia en el que se moverán los estudiantes al elaborar sus trabajos de fin de máster. Además de ello, a lo largo de este semestre se ofrecen una serie de módulos optativos en la Universidad de Oslo y en la Universidad de Amsterdam, donde se profundiza y contextualiza mejor la base de conocimiento ofrecida durante el primer semestre. Este semestre también refleja los intereses sustantivos y el conocimiento experto de las universidades participantes en el proyecto, así como su conocimiento especializado de distintas regiones dentro del Sur Global. El semestre termina con una Escuela de Verano, coordinada por la Univ. Malta, que junta de nuevo a todo el alumnado. Esta actividad se nutrirá de conferencias pronunciadas por académicos invitados de las universidades e instituciones asociadas al proyecto, procedentes de distintos países del Sur, e incluirá una preparación sistemática de los estudiantes para realizar con éxito unas prácticas externas, un trabajo de campo y un trabajo de fin de máster a lo largo de los semestres siguientes.

Al comienzo del segundo año todos los estudiantes se matricularán en la Universidad de Oslo para su **tercer semestre**, y luego deberán elegir si se matriculan en la UAB, la Universidad de Malta o la Universidad de Oslo para su cuarto semestre. Todas las asociaciones participantes tendrán un papel en la supervisión de estas tareas.

En este momento los estudiantes cursarán 15 ECTS de Prácticas Externas en que tendrán ocasión de observar las conexiones entre la bibliografía teórica estudiada en los módulos precedentes y la realidad del terreno que afecta al trabajo para el desarrollo educativo. Para ello se les requerirá que mantengan al día un diario reflexivo, el cual será objeto de un seguimiento continuo por parte de algún profesional de las instituciones asociadas. Junto con el personal de las instituciones donde tengan lugar dichas prácticas, estos profesionales trabajarán para que los estudiantes dispongan de todo el apoyo necesario.

En sus prácticas el alumnado también se preparará para los 15 ECTS del Trabajo de Campo que desee llevar a cabo para escribir su trabajo de fin de máster. Ambas actividades se pueden solapar si la recogida de datos tiene lugar en la misma institución de prácticas. En todo caso tanto las directrices de las prácticas como las del trabajo de campo serán estructuradas con todo detalle y máximo rigor mediante manuales que especificarán los debidos estándares académicos y profesionales.

Al inicio del **cuarto semestre** los estudiantes volverán a la universidad en que estén matriculados. Este semestre se dedica fundamentalmente a redactar el trabajo de fin de máster bajo la supervisión de uno o dos profesionales de las universidades e instituciones participantes y asociadas. En la medida en que el máster aspira a formar profesionales para la investigación y el ejercicio profesional en el campo de la educación para el desarrollo, durante este último semestre los estudiantes tendrán que redactar también un artículo académico o un informe técnico sobre las características de una política educativa. Toda la actividad de esta última fase se encuadra en un módulo de 30 ECTS para el cual también se facilitará un manual de orientación al alumnado.

Es importante señalar tres aspectos adicionales que consolidan la estructura del máster. En primer lugar, el máster introduce a los estudiantes en el ámbito de estudio ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar conjuntamente las cuestiones teóricas, epistemológicas y éticas relevantes para la educación para el desarrollo. Al observar cómo su conocimiento encaja en este marco más amplio los estudiantes también se preparan para una futura exploración de los temas fundamentales dentro de un contexto regional y de un foco temático determinado. De hecho, las Prácticas Externas, el Trabajo de Campo y el Trabajo de Fin de Máster establecen múltiples interacciones entre la teoría y la práctica de tal modo que generan nuevas sinergias para el análisis y la acción informada.

Un segundo rasgo destacado del máster estriba en su voluntad de situar al estudiante en el núcleo de la experiencia de aprendizaje. Una serie de herramientas refuerzan esta orientación: [a] el conjunto de estudiantes, al margen de donde se hayan matriculado y donde realicen sus actividades durante el tercer semestre, se reúnen en varias ocasiones para compartir su experiencia, en especial durante el primer semestre y la Escuela de Verano; [b] las actividades de docencia se han diseñado de tal manera que el alumnado se impregne de un ethos y unos valores adecuados para desarrollar las competencias de comunicación, trabajo autónomo y compromiso ético que son necesarias para contribuir a la educación para el desarrollo; [c] el uso intensivo de pedagogías interactivas apunta en una misma línea mediante tutorías en grupos reducidos, apoyo entre pares, debates y presentaciones, interacción on-line, aprendizaje basado en proyectos y otras; [d] el equipo docente también espera inducir un tipo de comportamiento y de relaciones durante el trabajo de campo, para lo cual afianzará unas relaciones no jerárquicas, una fuerte representación del grupo de estudiantes en las instancias de dirección del programa, y oportunidades para el trabajo conjunto, incluyendo la preparación para la carrera académica mediante la redacción conjunta de publicaciones y otras formas de difusión; [e] se estimulará la

implicación del alumnado en el diseño compartido de los itinerarios formativos, con una preocupación especial para reformular aspectos de los módulos de docencia con tal de responder a sus necesidades e intereses; [f] se proveerán orientaciones claras sobre las diferentes tareas que el alumnado debe abordar, sobre todo, una guía del estudiante, un manual del trabajo de campo, una pauta para el trabajo de fin de máster y el portafolio académico del cuarto semestre; [g] el foco en las perspectivas del alumnado se mantendrá de unas cohortes a otras en tanto en cuanto algunos graduados de años anteriores serán regularmente invitados a la Escuela de Verano para ayudar a los estudiantes de primer año.

Por último, el máster también se basa en una elevada valoración del conocimiento profesional generado en el terreno, cuyas posibilidades de interacción con el conocimiento teórico basado en la investigación se aprovecharán de tal modo que beneficien a todo tipo de estudiantes independientemente de sus preferencias profesionales a medio plazo. Por esta razón el equipo docente puede aportar, además de su experiencia, una densa red de instituciones asociadas.

Curso	Semestre	ECTS	Universidad
Primero	1º	30	30 UAB
	2º	30	5 UAB 20 AMSTERDAM ó OSLO 5 MALTA
Segundo	3º	30	30 coordinación OSLO
	4º	30	30 UAB ó OSLO ó MALTA
			120

Breve descripción de los módulos del máster:

Primer semestre

M1. Políticas de educación globales/Global Education Policies-Obligatorio-5 ECTS (UAB). Este módulo explora la relación multidimensional entre la gobernanza global y la política educativa. Para ello llama la atención de los estudiantes sobre la transformación del papel del estado en la educación en dos sentidos. Por un lado, es imprescindible cuestionar el supuesto de que el estado sea la principal unidad de análisis en la medida en que los procesos globales y sub-estatales ejercen una creciente influencia. Y por otro, es necesario observar las interacciones entre la educación y otros ámbitos de las políticas públicas como la redistribución fiscal, la política social, el empleo o la regulación del comercio de servicios.

M2. Actores en la educación y el desarrollo/Actors in Education and Development-Obligatorio-5 ECTS (UAB). El hecho de que la globalización revitaliza el papel de los organismos internacionales en la educación constituye el foco temático de este módulo. La globalización no sólo amplia las competencias de dichos organismos sino que también implica transformaciones de los marcos regulativos en que se define la política educativa y conlleva la entrada en escena de nuevos actores internacionales, normalmente de naturaleza privada. Los temas relevantes, pues, incluyen las Naciones Unidas, otras agencias, la sociedad civil transnacional y el sector de los negocios interesado en la educación.

M3. Teorías de justicia social en educación/Theories of Social Justice in Education-Obligatorio-5 ECTS (UAB). A menudo las perspectivas predominantes sobre la planificación educativa se concentran exclusivamente en el retorno económico

e ignoran las implicaciones de esta actividad para la justicia social. Por tanto, este módulo intenta solventar una de las principales carencias de estos enfoques recordando a los estudiantes las derivaciones educativas de las principales teorías de la justicia social (liberalismo rawlsiano, neoliberalismo, enfoque de capacidades, teorías del reconocimiento).

M4. Desarrollo educativo, pobreza y desigualdades globales/Educational development, poverty and global inequalities- Obligatorio-5 ECTS (UAB). De acuerdo con los análisis de la política educativa y las teorías normativas de la justicia social presentados en otros módulos, en este módulo se dedica una atención especial a las conexiones entre la educación, la pobreza y la desigualdad. ¿De qué modo interactúan la educación y las desigualdades? ¿Provocan estas interacciones un impacto sobre la pobreza? ¿Contribuye la educación a la justicia social?

M5. Investigar en educación y desarrollo/Doing Research in education and development-5 ECTS (UAB). Del mismo modo en que los estudios sociales sobre la ciencia han puesto de relieve que no existe una relación unidireccional entre la investigación básica y las políticas públicas, hoy en día es necesario reparar en la interacción bidireccional entre la investigación educativa y las políticas educativas. Muchas agencias y gobiernos aducen que sus recomendaciones se basan en la evidencia científica, pero esta afirmación es mucho más problemática de lo que parece a simple vista. En realidad, conlleva implicaciones epistemológicas, metodológicas y éticas muy complejas. El módulo presenta una introducción a estos debates con la vista puesta en la resolución de los problemas que afrontarán los estudiantes en su trabajo de campo y en sus prácticas externas.

M6. Metodología de investigación básica/Basic Research Methods-Obligatorio-5 ECTS (UAB). Para comprender los análisis de la gobernanza educativa global así como sus conclusiones relevantes para la justicia social, y llevar a cabo un estudio relevante en este ámbito (el trabajo de fin de máster), es imprescindible conocer los métodos de investigación social. Este módulo es una introducción a este tema en la que se propone a los estudiantes que reconozcan los conceptos fundamentales (p.ej. método, hipótesis, medición, validez) y los utilicen para una revisión crítica de la literatura disponible, tanto publicaciones académicas como informes orientados al diseño y la evaluación de políticas.

Segundo semestre

M7. Métodos avanzados de investigación/Advanced Research Methods-Obligatorio-5 ECTS (UAB, on-line). Este curso se apoya en la introducción proporcionada en Metodología I para concentrarse en los desafíos metodológicos, teóricos y prácticos de la investigación educativa. Su alcance es amplio a fin de ofrecer una visión panorámica que proporcione todas las herramientas necesarias para confeccionar un Trabajo de Fin de Máster riguroso. Es especial, hace hincapié en las sinergias generadas por los diseños mixtos que aúnan componentes cuantitativos y cualitativos. La Universidad Autónoma de Barcelona ofrecerá este curso on-line a partir de la plataforma de aprendizaje virtual que ha utilizado previamente en otros cursos. Se trata de presentar los contenidos, requerir ejercicios significativos y facilitar asesoramiento para resolver cuestiones de investigación a estudiantes que aplican métodos distintos en contextos culturales diversos.

M8. Las políticas educativas, el conflicto y el desarrollo internacional/The Politics of Education, Conflict and International Development-Optativo-10 ECTS (Univ Amsterdam). Este módulo explora las fuerzas históricas y contemporáneas que

han influido en las políticas y prácticas educativas en varios contextos políticos, culturales y lingüísticos desplegadas por un “estado frágil”, o por un estado afectado por un conflicto, normalmente en un país de ingreso bajo, en el contexto de la globalización. Para ello esbozará una revisión crítica del cambio educativo como una relación compleja entre políticas macro y su traducción micro en prácticas sociales, todo ello condicionado por la historia así como por amplias transformaciones socioeconómicas y políticas.

M9. Debates críticos sobre infancia y educación desde una perspectiva comparada/Critical Debates on Children and Education in a Comparative Perspective-Optativo-10 ECTS (Univ Amsterdam). Este módulo presta atención a las políticas públicas que inciden sobre las condiciones de vida de la infancia, y especialmente sobre su educación. Tiene en cuenta una serie de investigaciones realizadas por investigadores/as jóvenes en el Sur Global a fin de mostrar estudios de caso de las políticas generales propuestas por la agenda global. Ilustrando estas cuestiones en varios países, señalando qué métodos utilizaron, qué problemas encontraron durante el trabajo de campo, y qué cuestiones abordaron en el análisis, aspira a formar a un grupo de estudiantes para que sea capaz de llevar a cabo una investigación al respecto en países en vías de desarrollo.

M10. Políticas, planificación y reforma educativa/Policy, Planning and Educational Reform-Optativo-5 ECTS (Univ Oslo). En muchos países del mundo se han puesto en práctica reformas educativas durante las últimas décadas. Algunas de ellas han dado respuesta a debates nacionales, pero cada vez es más notoria la importancia de la agenda internacional sobre la educación para este tipo de procesos. Este módulo estudiará la interacción entre procesos internacionales y nacionales en este ámbito.

M11. Aspectos críticos de la reforma educativa/Critical Issues in Educational Reform-Optativo-10 ECTS (Univ Oslo). Este módulo presenta los principales temas candentes de la agenda internacional sobre educación, desarrolla y políticas públicas, a saber: la equidad, la calidad y la relevancia. El acceso a la educación es un factor subyacente que condiciona hasta qué punto las políticas relacionadas con ellos favorecen un desarrollo educativo global equitativo y sostenible. Se hace un esfuerzo especial para concretar una definición analítica significativa de estos conceptos y para observar su aplicación práctica en las políticas para el desarrollo.

M12. Educación superior y la Europa del conocimiento/Higer Education and the Europe of Knowledge-Optativo-5 ECTS (Univ Oslo). El grupo de estudiantes de este curso se introduce el análisis de las dinámicas de cambio en la educación superior que están relacionadas con el creciente interés de los actores políticos y socio-económicos por el conocimiento como un aspecto de las economías y sociedades modernas. Para ello presta una especial atención a la construcción de una Europa del Conocimiento, la iniciativa que quizá sea el ejemplo más completo de una sociedad donde los varios niveles de gobierno contribuyen a dicha construcción. En varios aspectos esta experiencia ha despertado interés en otras regiones mundiales que están buscando formas similares de coordinación. Una plena comprensión de este caso requiere observar desde una perspectiva institucionalista las formas de gobernanza multi-nivel que unas redes complejas de actores ponen en práctica. Se discute asimismo la interpretación del “conocimiento” en cada caso

M13. Escuela de verano GLOBED/GLOBED Summer School-Obligatorio-5 ECTS (Univ Malta). La escuela de verano consiste en una semana intensiva de docencia, talleres y seminarios en la que coinciden tanto el profesorado como el alumnado del máster ubicado en varias instituciones distintas. Por un lado intenta completar la

formación teórica recibida en varios módulos. En este sentido es una ocasión inmejorable para traer a profesorado invitado de distintos ámbitos, especialmente las ONGs, organismos internacionales y consultorías. Por otro, la ocasión también es propicia para dar un paso definitivo en los proyectos de Trabajo de Final de Máster, con presentaciones públicas y tutorías para decidir quién puede tutorizarlos. En junio de 2013 el equipo docente del máster hizo una prueba piloto de escuela de verano en la Universidad de Amsterdam, financiada por el programa Lifelong Learning de la Comisión Europea. Además de varias clases magistrales impartidas por docentes de distintas universidades, el plan de actividades también incluyó talleres sobre las memorias de investigación de estudiantes matriculados/as en varios másteres y doctorados de distintos países, y una sesión conjunta de docentes y estudiantes para evaluar el potencial de un máster europeo sobre políticas educativas para el desarrollo global.

Tercer semestre

M14. Trabajo de campo/Fieldwork-Obligatorio-15 ECTS (coordinado por la Univ. de Oslo). Uno de los puntos fuertes del máster es el requisito de realizar un trabajo de campo relevante para los debates actuales en el ámbito de las políticas educativas internacionales. Los estudiantes contarán con el apoyo de los partners asociados para llevar a cabo su plan de trabajo de campo, en coordinación con su tutor académico. En el desarrollo del mismo los estudiantes recopilarán los datos y la información necesaria para desarrollar una tesis de calidad en el último semestre del máster.

M15. Prácticas externas/Internships-Obligatorio-15 ECTS (coordinado por la Univ. de Oslo). A lo largo del tercer semestre, los estudiantes desarrollarán también un período de prácticas externas en una de las instituciones asociadas al Máster GLOBED. Con ello se pretende que los estudiantes tomen contacto directo con profesionales del sector y adquieran experiencia en la gestión de proyectos de evaluación i intervención educativa.

Cuarto semestre

M.16. Trabajo de Fin de Máster/Master Thesis-Obligatorio-30 ECTS (UAB, Univ. de Oslo ó Univ. de Malta). Las actividades del último semestre del máster se engloban en un solo módulo para facilitar una organización flexible, adaptada a las necesidades e intereses específicos de cada estudiante. Aunque el núcleo de este módulo consiste en redactar un Trabajo de Fin de Máster, también se ha previsto que los estudiantes participen en un Taller de Análisis de Datos y en un Taller de Redacción Especializada. Con ello se intenta reforzar tanto las competencias de análisis como las de comunicación, y a su vez fomentar la visión integral de todo el campo de estudio y de ejercicio profesional, especialmente a través de una reflexión sistemática sobre las múltiples implicaciones del tema especializado que aborde el TFM.

Cuadro de secuenciación:

Curso	Semestre	ECTS	Universidad	Módulo
Primero	1º	30	30 UAB	1 a 6
	2º	30	5 UAB 20 (AMSTERDAM ó OSLO) 5 MALTA	7 (8 y 9) ó (10 a 12) 13
Segundo	3º	30	30 coordinación OSLO	14 y 15
	4º	30	30 UAB ó OSLO ó MALTA	16
		120		

Movilidad:

La **movilidad** es un componente clave del diseño del programa de GLOBED. Los estudiantes y el equipo docente formarán una comunidad académica compartiendo períodos de enseñanza y aprendizaje en una de las universidades participantes -es decir, durante el primer semestre en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y durante la escuela de verano en la University of Malta (UoM). La movilidad del personal docente es también un componente crucial del diseño del programa. Todas las universidades participarán en los cursos que se impartirán en el primer semestre en la UAB, y algunos de ellos también participarán activamente en otros cursos que se impartirán en las Universidades de Oslo (UiO) y de Ámsterdam (UvA). Para facilitar la movilidad del equipo, GLOBED asegurará que los expertos más reconocidos en la materia, con independencia de su lugar de trabajo, proporcionen a los estudiantes el conocimiento básico y las habilidades asociadas a cada módulo de enseñanza-aprendizaje.

Los programas Erasmus de movilidad docente se utilizarán para facilitar y financiar la movilidad del personal. Todas las universidades participantes han acordado considerar la docencia de su personal en otras instituciones como si se llevara a cabo en su propia universidad.

La movilidad de los estudiantes también es fundamental para garantizar la adquisición de los objetivos de aprendizaje. Los estudiantes estarán familiarizados con diferentes instituciones de educación superior de Europa, diferentes grupos de investigación de diferentes disciplinas académicas y diferentes contextos culturales/lingüísticos. También adquirirán experiencia profesional a través de las becas en las entidades asociadas al máster, el trabajo de campo y el desarrollo profesional en el país de investigación que elijan. Las experiencias en diferentes entornos requieren la capacidad de adaptarse y aprender los códigos específicos de los diferentes contextos culturales.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2 Otros Recursos Humanos

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	Personal laboral: un técnico superior LG1K (jefe del servicio), tres técnicos medios (dos LG2Q y un LG2O) y tres técnicos especialistas LG3O.	El técnico responsable y los de apoyo con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca de Ciencias Sociales	Personal funcionario: uno del cuerpo técnico A1 24.1 (jefe del servicio), tres bibliotecarios A2 23, un A2 22, dos A2 21 y cinco A2 20. Diez administrativos (tres C1 21, cuatro C1 18 y tres C1 16) y un auxiliar administrativo (C2 16). Un soporte auxiliar administrativo C2. Personal laboral: Un técnico superior (LG1Q) y cinco auxiliares de servicio (LG4P)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	Personal funcionario: tres del cuerpo de gestión (un A2 24 (jefe del servicio) y dos A2 22) y cuatro administrativos (dos C1 21 un C1 18 y un C1 16).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y dos administrativos (un C1 22 y un C1 18).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	Un técnico superior laboral LG1B (jefe del servicio) y un funcionario administrativo (C1 22)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	Un funcionario administrativo (C1 22)	Con años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	Personal laboral: un técnico medio LG3O (jefe del servicio) y cuatro auxiliares de servicio (LG4P)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...
Departamento de Sociología	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y tres administrativos (dos C1 21 y un C1 18)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento

La Administración de Centro y la Gestión Económica están compartidas con la Facultad de Derecho.

Por otra parte, el Servicio de Informática Distribuida y la Biblioteca de Ciencias Sociales también están compartidas con la Facultad de Economía y Empresa y con la Facultad de Derecho.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

Está previsto que el máster se implante progresivamente a partir del curso 2015/2016:

2015/2016	Primer curso
2016/2017	Segundo curso

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La implantación del máster no extingue ninguna titulación existente. Por tanto, no procede la adaptación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Ninguna